

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 443/2012**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 26.047, año 2008, caratulado: “COMUNA RURAL DE CUSHAMEN – S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2008”; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo del Tribunal N° 094/12 se aprueban las rendiciones de cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2008 de la Comuna Rural de Cushamen, dejándose pendiente de aprobación la suma de \$ 55.463,93, correspondientes a observaciones en las Partidas Trabajos Públicos, Transferencias y Servicios.-

Que este Tribunal mediante Oficios de estilo notificó a los responsables el Acuerdo mencionado y las sumas pendientes obrando a fs. 157/159 las constancias de notificación.-

Que a fs. 162) se presenta el Sr. Carlos Ramón Nieva adjuntando documentación y a fs. 168) Fiscalía N° 3 produce informe indicado que la documentación remitida no subsana las observaciones pendientes del ejercicio 2008.-

Que atento el tiempo transcurrido, se corre vista de las presentes actuaciones al Contador Fiscal del área, quien se expide a fs. 178/181 mediante Dictamen N° 258/2012 CF, solicitando se formule cargo a los responsables Sra. Lucia LEONETT (desde el 01-01-08 al 14-08-08) por la suma total de \$ 63.041,66 de los cuales \$ 43.863,92 corresponden a Capital y \$ 19.177,73 a intereses y al Sr. Carlos Ramón NIEVA (desde el 15-08-08 al 31-12-08) por la suma total de \$ 12.141,35 de los cuales \$ 8.600,00 corresponden a capital y \$ 3.441,35 a intereses.-

Que corrida la vista a la Fiscalía de Estado la misma se expide a fs. 185) mediante Dictamen N° 150 - F.E.-2012.-

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 25°; 40° y 74° de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Formular cargo a la Señora Lucía Amelia LEONETT (DNI N° 18.010.750) (desde el 01-01-2008 al 14-08-2008) por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 63.041,66)

**Segundo:** Formular cargo al Señor Carlos Ramón NIEVA (DNI N° 8.384.616) (desde el 15-08-2008 al 31-12-2008) por la suma total de PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 12.141,35)

**Tercero:** Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería General de la Provincia o giren a su orden como perteneciente a esta causa,. las sumas fijadas en los artículos que anteceden, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de la Ley V N° 71), debiendo acreditar ante ese Tribunal –mediante constancia fehaciente y efectuados que fueran- los pago de los cargos mencionados ut-supra.-

**Cuarto:** Notificar a los causantes. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia a efectos de que registre los cargos formulados, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.-

**Quinto:** Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES